

ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

Es claro que las Entidades Estatales deben hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de los procesos de Contratación que se proyectan adelantar, esto desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo y que deben quedar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: “No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”. Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

En este sentido La Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, es una entidad de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y tiene por objeto la estructuración, contratación, administración y evaluación de las obras de infraestructura pública de los proyectos estratégicos que determine el Distrito y la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacios públicos y jardines, de conformidad con el plan de desarrollo de la ciudad. De igual forma se encarga de la planeación, estructuración y ejecución de los proyectos de transformación urbana.

En concordancia con lo anterior, la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, tiene para el cumplimiento de sus objetos misionales las siguientes funciones:

En materia de Parques, Plazas Públicas y Zonas Verdes: Realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los parques públicos, bulevares, separadores ambientales, zonas verdes y jardines “entre otras”.

En materia de Protección y Aprovechamiento de Recursos Hídricos: Realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, “entre otras”.

En materia de Infraestructura Pública: Ejecutar los planes, programas y proyectos formulados por la Secretaria de Obras Públicas Distrital, para la construcción y optimización de la infraestructura vial en el Distrito de Barranquilla, “entre otras”.

Dentro de las anteriores, vale la pena recalcar que la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI, viene desarrollando entre sus funciones actividades en que se derivan de la ejecución de obras de infraestructura que están encaminadas a lograr los objetivos en temas relacionados con la Protección y Aprovechamiento de los Recursos Hídricos del Distrito, así como en Parques, Plazas Públicas y Zonas Verdes Las cuales se han dado mediante la contratación de obras civiles y jornadas periódicas de limpieza y mantenimientos preventivos y correctivos.

De la misma manera, el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 establece textualmente: “Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”

Por consiguiente, conforme gran parte de las inversiones que se desarrollan a través de ésta entidad se enmarcan dentro de la modalidad de obras civiles encaminadas a la recuperación y conservación de los recursos hídricos de la ciudad, así como el mantenimiento y la limpieza de los parques y dado que la labor de supervisión de las obras la ejerce la Gerencia del Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, existe la necesidad de contratar los servicios profesionales de cuatro (04) contratistas idóneos, con experiencia en las ramas de la ingeniería y/o la arquitectura que preste sus servicios profesionales para apoyar la labor de supervisión y en cumplimiento del numeral 4º del artículo 4 de la ley 80 de 1993; garantice de ésta manera la calidad de los trabajos que se están ejecutando en el desarrollo de los objetivos esenciales del Agencia Distrital de Infraestructura -ADI.

OBJETO DE ESTUDIO

Prestación de servicios profesionales para apoyar la labor de supervisión de los contratos que le es propia a la entidad en virtud de los proyectos que se ejecuten en la Oficina de Infraestructura de la entidad.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI,

ITEM	Clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC)	CLASE
1	80111600-	SERVICIO PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTION

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dada la certificación de insuficiencia de personal generada por la Gerencia de ADI, en la cual se certifica que la entidad no cuenta con el personal de planta suficiente para adelantar las actividades propias derivadas de la ejecución del presente objeto contractual, se requiere adelantar la contratación de un contratista que coadyuven a la consecución de los objetivos de la Agencia distrital de Infraestructura en temas de aprovechamiento de los recursos hídricos de la ciudad, de acuerdo a los siguientes componentes:

ITEM	ARTICULO	PERFIL	CANTIDAD PERSONAL	DURACION
1	SERVICIOS PROFESIONALES	Ingeniero civil con un mínimo de cinco (1) año de experiencia	4	45 días

El contratista deberá apoyar la labor de supervisión de los contratos suscritos por la entidad en virtud de los programas mencionados y que se encuentran dentro del objeto misional de la misma, elaborando presupuestos de obra, revisando diseños, realizando visitas y haciendo seguimiento de las obras contratadas, así como interactuando con la comunidad en la socialización de obras y atención de los diferentes requerimientos presentados a la entidad.

Obligaciones Específicas:

- Revisar los diseños de obra que le sean asignados por la Gerencia y/u Oficina de Infraestructura.
- Realizar los presupuestos de obra para los proyectos que se vayan a adelantar en la entidad y que le sean encomendados por la Gerencia y/u Oficina de Infraestructura.
- Realizar los estudios previos para la contratación de obras en los diferentes programas que ejecuta la Agencia Distrital de Infraestructura de conformidad con su objeto misional
- Apoyar los procesos de diseño, formulación y control y hacerle seguimiento a la ejecución de proyectos de obra de infraestructura en los programas que desarrolla la Agencia Distrital de Infraestructura en virtud de su objeto misional.
- Apoyar la elaboración de estudios y diseños de obras.
- Brindar la asesoría que le sea solicitada para la elaboración de manuales didácticos de mejoramiento y ordenamiento del recurso hídrico del Distrito.
- Hacer seguimiento a los proyectos y obras de infraestructura de los programas que desarrolla la Agencia Distrital de Infraestructura en virtud de su objeto misional, según le sea asignado por la Gerencia.
- Apoyar las actividades que adelantan los programas que se ejecutan por parte de la Oficina de Infraestructura y sus grupos de trabajo.
- Adelantar la revisión técnica de las actas de obra e interventoría que se produzcan en desarrollo del contrato.
- Revisar los informes de interventoría y obra que presenten los supervisores, durante la ejecución de los contratos que se celebren.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asigne y asistir a las reuniones o sesiones que le sean indicados por la Gerencia.
- Atender los requerimientos de la comunidad, en virtud de su labor, en las instancias designadas por la misma para dichos efectos e informar a la Gerencia, las visitas y reuniones planeadas a realizar.
- Acompañamiento técnico en requerimientos de tipo legal se le hagan a la entidad por parte de los entes de Control.

Obligaciones Generales:

- Acatar las políticas, lineamientos, instrucciones y procedimientos contenidos en los programas ambientales, Gestión de calidad y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementados por la entidad. Así como participar en las actividades y reuniones convocadas para tales fines.
- Mantener actualizados todos sus documentos en LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT a la Oficina Administrativa y Financiera.
- El contratista en el desarrollo de sus actividades deberá, usar todo el tiempo los elementos de protección personal, velar por el cuidado integral de su salud, y cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y

Salud en el Trabajo de la entidad; informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como acatar lo concerniente a los protocolos y procedimientos de seguridad en procura de mitigar los riesgos existentes.

- Encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.
 - Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales bajo su propia responsabilidad; Así como Informar oportunamente al supervisor acerca de los peligros y riesgos latentes en el desarrollo de sus obligaciones contractuales.
 - Asistir a las reuniones convocadas por la entidad
 - Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
 - Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.
 - Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Cumplir de buena fe la ejecución de su contrato.

ANÁLISIS ECONÓMICO.

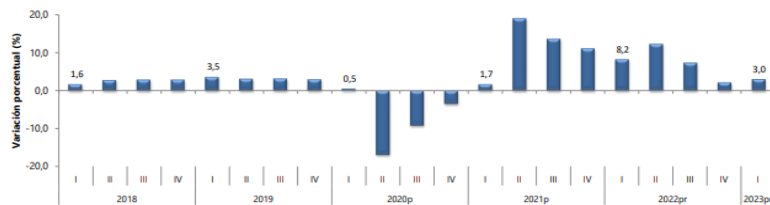
Bogotá D.C.
15 de mayo de 2023

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2023^{pr}

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{pr}-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	18,7	4,4
Valor agregado bruto	2,9	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	3,0	1,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -I	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,3	1,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Presupuesto del estudio:

ITEM	DESCRIPCION	CUOTA MENSUAL	DURACION	NUMERO DE CONTRATISTAS	VALOR TOTAL POR CONTRATO	VALOR TOTAL LOTE
1	SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISION	\$ 2.360.000	45 días	1	\$ 4.720.000	\$ 22.228.000
2		\$ 2.830.000		1	\$ 5.660.000	
3		\$ 2.924.000		1	\$ 5.848.000	
4		\$ 3.000.000		1	\$ 6.000.000	

Los valores relacionados en la anterior tabla corresponden a la estructuración de un proceso de contratación por lote o grupos de cuatro (04) contratistas, con unos valores discriminados así:

- 1- Un contrato con una compensación económica mensual de **\$2.360.000** s para un valor total del contrato de **\$4.720.000**.
- 2- Un contrato con una compensación mensual de **\$2.830.000** para un valor total del contrato de **\$5.560.000**.
- 3- Un contrato con una compensación mensual de **\$2.924.000** para un valor total del contrato de **\$5.848.000**.
- 4- Un contrato con una compensación mensual de **\$3.000.000** para un valor total del contrato de **\$6.000.000**.

Para un valor total del grupo o lote de; **VEINTI DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTI OCHO MIL PESOS M/L (\$22.228.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Forma de Pago

cada contrato se cancelará mediante dos (02) pagos parcial iguales, pagaderos a fin de mes. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, informe de gestión y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Análisis de la demanda

Teniendo en cuenta el análisis anterior, cabe la pena resaltar, que el sector público ha sido uno de los grandes contribuyentes en el jalonamiento y en procura de la reactivación de la

economía nacional, dado al número de contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribió durante el año 2022, a través de los diferentes órganos que lo conforman, debido a que dentro de los mismos no se posee el personal suficiente necesario para adelantar las actividades que se deslinden de estos objetos, demandando la contratación de personas naturales y jurídicas que conlleven a la consecución de los objetivos formulados dentro de sus planes y programas

Estas contrataciones se adelantaron a través de las diferentes plataformas de compras públicas del estado colombiano.

Seguido a esto, a continuación, se relacionan el número de contratos suscritos por la Agencia Distrital de Infraestructura durante los últimos tres años, los cuales soportan la necesidad de la entidad por contratar a personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales y de apoyo a la gestión que coadyuven a la consecución de sus objetivos misionales, esto representado así;

AÑO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATOS
2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	2172
2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	2245
2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	1222

MODALIDAD DE CONTRATACION

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.12.1.4.9 subsección 4, Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

El valor del contrato se estructura sobre la base de los precios del mercado y los costos promedio de servicios de este tipo que viene reconociendo la Agencia Distrital de infraestructura -ADI, hasta la fecha, considerando el perfil y la experiencia del personal

Dado todo lo anterior podemos concluir que la contratación del personal de apoyo a la gestión ha generado satisfacción y cumplido con las expectativas de la entidad, el cual desarrolló sus actividades de manera idónea. Los contratos anteriormente ejecutados, permitieron al grupo de Parques, Plazas Públicas y Zonas Verdes, cumplir con todos los objetivos planteados por la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, generando un gran impacto en la sociedad.

Proyectó, Apoyo a la Gestión OAF
Revisó, RAriza Jefe de Oficina